

Rawson, 29 de enero de 2019.-

Ala Sra. Subsecretaria de Pesca  
**Lic. Paola CICCARONE**  
Su despacho

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que se ha suscitado un error involuntario respecto al protocolo N° 449/19 respecto a resultados de Moluscos Bivalvos que fuera recibido en el día de ayer y que oportunamente fuera enviado por el Jefe de Departamento Bromatología, Laboratorio de Salud Ambiental, donde se procedió a vedar la zona de Playa Larralde y dado que conforme a ello no correspondía proceder a vedar dicha zona, a fin de enmendar dicho error involuntario es que informo en forma urgente al respecto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Nota N° 19 /19 – DMR y CZ-DPI-SSP.-**

  
Sra. Elena Marta LOUREIRO  
Jefe de División Marea Roja  
y Clasificación de Zonas  
DCPyA - SSP - SP

SUBSECRETARIA DE PESCA  
RECIBIDO  
29 ENE 2019  
Hora: 14:00 Firma: 